



San Juan de Pasto, 24 de febrero de 2026

**Señores:**

**SENA REGIONAL NARIÑO**

Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Atn: GUSTAVO ADOLFO JURADO CHÁVEZ – Supervisor del Contrato

Pasto, Nariño

**Asunto:** Solicitud de PRORROGA No. 2 Y MODIFICATORIA – Contrato CO1.PCCNTR.8660687.

Respetados señores:

1. En mi calidad de representante legal de ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS, contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8660687, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO.”** me permito solicitar respetuosamente prorrogar el plazo de ejecución del contrato **HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026**, con el fin de dar cumplimiento adecuado a las actividades de obra requeridas y permitir la finalización exitosa del proyecto, en condiciones técnicas y operativas óptimas.

La solicitud se basa en las siguientes consideraciones:

Por medio del presente, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la **PRÓRROGA No. 2** al plazo de ejecución del Contrato CO1.PCCNTR.8660687, hasta el día **TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2026**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

El contrato fue suscrito con un plazo inicial de ejecución de **veinticuatro (24) días calendario**, estableciéndose como fecha de inicio el (04) de diciembre de 2025 y como fecha de terminación el (28) de diciembre de 2025. No obstante, dicho término, desde su etapa de estructuración, resultaba ajustado frente al alcance técnico del proyecto y al conjunto de actividades necesarias para la adecuada intervención y puesta en funcionamiento la planta de tratamiento de agua potable.

En consideración a lo anterior, se tramitó y obtuvo aprobación de la Prórroga No. 1, ampliando el plazo de ejecución hasta el veintiocho (28) de febrero de 2026.



No obstante, durante el mes de enero y febrero se presentaron circunstancias ajenas a la voluntad del contratista que impactaron de manera significativa el normal desarrollo de las actividades, entre ellas:

1. **Demoras en la vinculación de personal técnico y de supervisión por parte de la entidad SENA**, toda vez que el proceso de contratación y designación del personal encargado del acompañamiento técnico y supervisión de obra se materializó únicamente a inicios del mes de febrero de 2026. Esta situación generó un lapso considerable sin la presencia de personal competente para la revisión, aprobación y emisión de conceptos técnicos frente a ajustes e imprevistos surgidos durante la ejecución, lo cual incidió directamente en la suspensión parcial de actividades hasta tanto se contará con el acompañamiento institucional requerido.
2. La imposibilidad de contar con el visto bueno oportuno del personal competente del SENA frente a modificaciones técnicas necesarias detectadas en campo.
3. La incidencia del periodo de festividades de fin de año 2025 y, particularmente en la ciudad de Pasto, la celebración del Carnaval de Negros y Blancos durante los primeros días del mes de enero, eventos que afectaron la disponibilidad operativa, logística y administrativa para la ejecución continua del contrato.
4. Con el propósito de garantizar una adecuada impermeabilización del tanque floculador, se optó por la adquisición de materiales especializados de alta calidad, asegurando así la durabilidad y óptimo desempeño del sistema. En virtud de lo anterior, fue necesario gestionar la compra de dichos insumos en la ciudad de Bogotá, lo cual generó un retraso en la ejecución de la obra, debido a que no se contaba con disponibilidad inmediata de estos materiales en la zona.

Las anteriores situaciones, externas al control del contratista y no atribuibles a incumplimiento alguno, generaron retrasos sustanciales que hacen materialmente imposible culminar la totalidad del objeto contractual dentro del plazo actualmente vigente.



En consecuencia, y con el fin de garantizar la correcta terminación de las obras bajo criterios de calidad técnica, cumplimiento normativo y adecuada supervisión institucional, solicitamos se conceda **PRÓRROGA No. 2 HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.**

2. Además, Por medio del presente, nos permitimos solicitar al servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Nariño, el análisis de viabilidad para la suscripción de un **OTRO SÍ** o **DOCUMENTO MODIFICATORIO No.1** que permita la adición de actividades y cantidades de obra no contempladas inicialmente al Contrato **No. CO1.PCCNTR.8660687 de 2025.**

Dicho ajuste obedece al proceso de balance efectuado mediante el **ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No.1**. Este proceso permitió armonizar las mediciones atendiendo las condiciones técnicas del proyecto y las necesidades operativas que surgieron durante su desarrollo, sin que ello implique inconsistencias en la planeación inicial.

El presente modificatorio tiene como finalidad reflejar de manera precisa la ejecución real, adicionando, disminuyendo o ajustando ciertos ítems conforme a lo registrado en el acta mencionada, garantizando la correspondencia entre lo ejecutado y lo establecido contractualmente. Con este balance se busca dejar la obra en un **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL 100%, PERMITIENDO SU ADECUADA FINALIZACIÓN TÉCNICA Y CONTRACTUAL.**

La actualización solicitada permitirá continuar con el proceso contractual de manera ordenada y asegurar una liquidación ajustada a la realidad de la obra ejecutada, manteniendo la transparencia, eficiencia y coherencia en la gestión de los recursos públicos.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de incluir nuevas cantidades de obra que no fueron previstas inicialmente, con el propósito de intervenir y mejorar un área adicional de manera significativa, garantizando una ejecución más integral y eficiente del proyecto.

En específico, Las cantidades de obra a **adicionar** y **disminuir** se presentan a continuación:

**Nota:**

- **MAYORES (+):** Indican las cantidades que se adicionarán.
- **MENORES (-):** Indican las cantidades que se disminuirán.



| ÍTEM | DESCRIPCIÓN<br>(Corresponde a los ítems o productos contratados)  | UNIDAD | CONTRATO             | CANTIDADES  |             |
|------|---|--------|----------------------|-------------|-------------|
|      |   |        | CANTIDAD<br>CONTRATO | MAYORES (+) | MENORES (-) |
| 1    | Mantenimiento de paredes internas del tanque floculador con medidas de (1m ancho x 4.20m largo) y filos internos de 6 cámaras fabricadas en fibra de vidrio, incluye sellado interno total de 57 metros lineales con materiales especializados.                                     | UN     | 1                    |             | 1,00        |
| 2    | Suministro e instalación de una puerta reja de protección, fabricada en tubo galvanizado calibre 1 ½ marco en ángulo metálico y malla eslabonada calibre 12. Medidas: Alto: 2,02 m x Ancho: 2,90 m  | UN     | 1                    |             | 1,00        |
| 3    | Cambio e instalación de puerta metálica de protección, calibre 18, marco metálico, con sistema de seguridad y pintura anticorrosiva y herrajes. Medidas: Alto: 2,23 x Ancho: 1,09 metros.   | UN     | 1                    |             | 1,00        |
| 5    | Suministro e instalación de membrana PVC, lámina de policloruro de vinilo flexible (PVC-P) reforzada con malla de fibra de poliéster en área interna del tanque de contacto N°2 y tanque N° 3 y 4 para abastecimiento de agua potable.  | M2     | 83                   |             | 83,00       |
| 6    | Suministro y aplicación de Pintura acrílica de alta calidad para áreas exteriores con resistencia a la humedad, al moho y al sol, en estructuras de concreto; bocanoma, tanque desarenador y tanques de contacto 1, 2, 3 y 4 de almacenamiento de agua potable. Color para escoger. | M2     | 120                  | 25,75       |             |
| 18   | Suministro e instalación de llaves de paso tipo compuerta en acero inoxidable de 1" para acometidas hidráulicas de agua potable. Incluye: todos los accesorios para conexión a la red, unión universal a cada lado de la instalación y mantenimiento de zona.                       | UN     | 35                   |             | 9,00        |

En el marco del contrato para la **"CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE SENA REGIONAL NARIÑO."**, se ha identificado la necesidad de adicionar cantidades a actividades inicialmente contempladas. Esta adición responde a la detección de requerimientos técnicos no previstos en el alcance original, los cuales son indispensables para garantizar la calidad y seguridad de las obras.

| ÍTEM | ÍTEM NO PREVISTOS ( EN CASO DE QUE APLIQUE)   | UNIDAD | CONTRATO             | CANTIDADES  |             |
|------|---|--------|----------------------|-------------|-------------|
|      |   |        | CANTIDAD<br>CONTRATO | MAYORES (+) | MENORES (-) |
| NP1  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PARA PAREDES EN FIBRA DE VIDRIO INTERNAS DEL TANQUE FLOCULADOR (5 CÁMARAS), INCLUYE SELLADO INTERNO TOTAL CON MATERIALES ESPECIALIZADOS (HASTA EL 85% DE SU ALTURA TOTAL).  | M2     |                      | 71,22       |             |
| NP2  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTES EN ACERO INOXIDABLE PARA LA PARTE INTERNA DE LAS CÁMARAS DE MEZCLAS DEL TANQUE FLOCULADOR PARA DISMINUIR LA DEFORMACION.   | UND    |                      | 12,00       |             |
| NP3  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA VÁLVULA DE COMPUERTA DE 3" CON BRIDA TIPO VOLANTE PARA LA APERTURA PRINCIPAL DE LA RED HIDRÁULICA DE AGUA POTABLE EN LA FINCA LOPE (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).                   | UND    |                      | 1,00        |             |
| NP4  | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHEQUE DE 3" (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN).   | UND    |                      | 1,00        |             |
| NP5  | CAJA DE INSPECCIÓN EN MAMPOSTERÍA DE 30X30X30 CM, CON SU RESPECTIVA TAPA EN ALFAJOR CALL 11, (INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA (COLOR A ESCOGER) Y GANCHO DE SUJECCIÓN PARA SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS). | UND    |                      | 11,00       |             |
| NP6  | SUMINISTRO DE TAPON DE PRUEBAS PVC 6" (NO INCLUYE INSTALACIÓN).   | UND    |                      | 4,00        |             |



La incorporación de estas nuevas unidades de obra implica la **adición de ciertas cantidades** en algunos ítems del presupuesto contractual, así como la **disminución o ajuste** en otros, con el propósito de optimizar los recursos disponibles y garantizar la adecuada ejecución del proyecto conforme a los estándares técnicos y de accesibilidad establecidos.

Todo lo anterior menciona se verá reflejado en el documento: **ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No.1** el cual será anexado en la presente solicitud.

Que, como consecuencia de esta ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA No.1, se hace necesario liberara del contrato No. CO1.PCCNTR.8660687 DE 2025, la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 335,27 M.CTE.)** a favor de la entidad; incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Reiteramos nuestra total disposición y compromiso para culminar satisfactoriamente el objeto contractual, asegurando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



**SERGIO FERNANDO PORTILLA RODRIGUEZ**  
R.L ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS  
NIT 901.765.653-0

CONSTRUCCIONES